ACLARACION AL CONTRATO No. CMA-SOP-1500-1674-2024

NÚMERO DE CONTRATO	**CMA-SOP-1500-1674-2024**
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
CONTRATISTA	**CONSORCIO DISEÑOS BUGA 2024**
NIT	901.893.085-5
	R.L DIEGO FERNANDO ZAMORA
IDENTIFICACIÓN	C.C: 79.379.441 de BOGOTÁ D.C
OBJETO	CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO VIAL (PEATONALIZACIÓN) Y LA REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO EN LA CARRERA 15 ENTRE CALLES 4 Y 7, CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
VALOR	$199.890.080,00
PLAZO INICIAL	UN (01) MES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

En atención a que el artículo 346 de la Constitución Política respecto de la aprobación, y en el artículo 8.º inciso 1 de la Ley 819 de 2003 en lo referente a la ejecución, en los siguientes términos: "Reglamentación a la programación presupuestal. La preparación y elaboración del presupuesto general de la Nación y el de las entidades territoriales deberá sujetarse a los correspondientes marcos fiscales de mediano plazo de manera que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Congreso de la República, las asambleas y los concejos puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente.

Es así como el periodo de tiempo que abarca la vigencia presupuestal en Colombia lo encontramos en el artículo 14 del Estatuto Orgánico de Presupuesto que señala: "El año fiscal comienza el 1.º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año"

De acuerdo con lo estipulado anteriormente se determina que para todos los efectos, se procede a realizar la aclaración en atención al contrato de la referencia, toda vez que por error involuntario se indicó en la plataforma Secop II, que el PLAZO del contrato es de DOS (02) meses. Por lo anterior, se procede ACLARAR que el PLAZO

Carrera 13 No. 6 – 50, Tel: 2377000, Fax: 2377000 Ext. 1350, Guadalajara de Buga - Valle
Página web: www.guadalajaradebuga-valle.gov.co
e-mail: secobras@guadalajaradebuga-valle.gov.co

ACLARACION AL CONTRATO No. CMA-SOP-1500-1674-2024

del contrato en la plataforma Secop II, quedara de la siguiente manera: UN (01) DMES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, Toda vez que los documentos contractuales y el concepto jurídico se encuentran cargados con el plazo correcto.

Las demás estipulaciones y Cláusulas del contrato electrónico y su anexo No. **CMA-SOP-1500-1674-2024**, no sufren modificación alguna.

JAIR DEL CAMPO VASQUEZ
Supervisor Contrato.

El presente documento se entiende fechado una vez sea cargado y aprobado a través del sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Jair del Campo Vásquez	Profesional Universitario	
Aprobó	Salomón Henao Caicedo	Secretario de Obras Públicas e Infraestructura	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Carrera 13 No. 6 – 50, Tel: 2377000, Fax: 2377000 Ext. 1350, Guadalajara de Buga - Valle
Página web: www.guadalajaradebuga-valle.gov.co
e-mail: secobras@guadalajaradebuga-valle.gov.co